



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Carcelén
11/11/2022



Ayuntamiento de
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Alcaldía

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

ASUNTO: SOLICITANDO INFORME SOBRE TRAMITACIÓN Y CARÁCTER EN EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MUP Nº. 99 “MUELAS DE CARCELÉN” QUE SE DEBE DAR AL ESTIÉRCOL QUE SE PRODUZCA COMO CONSECUENCIA DEL PASTOREO, REDILEO MÓVIL O DEL MAJADEO.-

Considerando que con fecha de 18 de diciembre de 2018 se firmó contrato entre el Ayuntamiento de Carcelén y D. Antonio Moreno Hernández para la ejecución del derecho de aprovechamientos de pastos del monte nº. 100 del catálogo de utilidad pública “Muelas de Carcelén”.

Visto que la Condición General 3.1. del Pliego de Prescripciones Técnico Particulares indica que se cumplirán las prescripciones dispuestas en la Orden de 02/11/2020, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueban el pliego general y los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas de aprovechamientos en montes gestionados por la JCCM,

Vista la disposición décimo-quinta de la Orden de 02/11/2020, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueban el pliego general y los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas de aprovechamientos en montes gestionados por la JCCM, que indica que:

“Décimo quinta. Estiércol producido

*El estiércol que se produzca como consecuencia del pastoreo, redileo móvil o del majadeo **quedará a beneficio del monte**, sin que pueda reclamarse en contra de ello. Así mismo, y sin perjuicio de lo anterior, podrá exigirse al adjudicatario la retirada de dicho estiércol.”*

Considerando que a fecha de la presente Resolución y desde que se inició el citado aprovechamiento por parte del adjudicatario del contrato podría no haberse dejado a beneficio del monte el estiércol producido como consecuencia del pastoreo, redileo móvil o del majadeo en el citado Monte y por el citado aprovechamiento, por medio de la presente, se solicita de la Secretaría Intervención Municipal emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y consecuencias de lo expresado.

Carcelén a 10 de noviembre de 2022
LA ALCALDESA,
FDO.: María Dolores Gómez Piqueras



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAA 4X2E TTTZ WT2M TA22

Providencia inicio determinación naturaleza jurídica estiércol aprov. pastos MUP 99 - SEFYCU 4016236

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1